



RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE LOS PERMISOS PARCIALMENTE RETRIBUIDOS Y LICENCIAS SIN RETRIBUCIÓN CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2014 .

Por Resolución de 8 de abril de 2014 (BOCM del 21 de abril) se convocan Permisos parcialmente retribuidos a partir del curso 2014/2015, así como Licencias de un curso sin retribución para el curso 2014/2015 en base a la disposición adicional tercera del vigente Acuerdo Sectorial del personal funcionario docente al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con la base duodécima de la Resolución de convocatoria, esta Dirección General de Recursos Humanos, mediante Resolución de 2 de junio de 2014, aprobó las listas provisionales de concedidas y denegadas y ordeno su exposición a fin de que los interesados pudieran presentar reclamación.

Consideradas las reclamaciones a que se refiere el apartado anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base Duodécima de la citada Resolución de convocatoria.

Esta Dirección General ha dispuesto publicar la relación definitiva de concedidos y denegados según consta en los siguientes Anexos:

- Anexo I: Permisos parcialmente retribuidos concedidos.
- Anexo II: Permisos parcialmente retribuidos denegados.
- Anexo III: Licencias sin retribución concedidas.
- Anexo IV: Licencias sin retribución denegadas.

De conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 23 de junio de 2014
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

M^a Teresa Martínez de Marigorta y Tejera

